MARTES 20 DE OCTUBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1.°—NUM. 86.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m/c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113, [illegible]

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	25 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	25 id.	Baltimore	13 id.
Paris	25 id.	Boston	13 id.
Havre	25 id.	Habana	29 id.
Génova	25 id.	Valparaiso	18 Agos
Madrid	25 id.	R. Janeiro	30 id.
Málaga	25 id.	R. Grande	30 id.
Amberes	25 id.	Montevideo	8 S'bre.

ALMANAQUE.

Miercoles 21.—S. Hilarion Abad, y Sta. Ursula y compañeras Virgenes y martires.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	1, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Luján, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Luján, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia y Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Puerto [illegible]	Los [illegible]	
San José de Flores, Moron y Matanzas	[illegible]	
Fuerte Junin ó Federacion	[illegible]	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.
Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salida . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 23 y 20

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegada á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias.	6	14	22	29
Llegan al Rosario.	9	17	25	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Seccion Nacional.

Extractos de periódicos Arjentinos.

LOS INDIOS DE LA PRENSA.

Si Sr. *Redactor de los Debates*, si Vd. no está loco, es una infamia atroz formular contra nuestro gobierno y contra los pueblos argentinos los tremendos cargos á que hemos contestado, es inicuo decir que: entre las mil conveniencias que resultarian de la reorganizacion nacional, una de ellas seria la seguridad de las fronteras de esa provincia; por que entonces los indios que van á robar á sus campos no recibirian hospitalidad en el Fortin Arjentino de Melincue, ni sacarian de allí los vaqueanos, ni se reforzarian allí con voluntarios como acaba de suceder.

Pero esto es falso *Señor Redactor de Los Debates*—Vd. miente á la faz de ese pueblo y de este cuando inventa tales farsas.

No es creible que el Teniente Coronel D. Càrlos Campos, militar de honor permita semejantes escándalos, esto lo sabe el país, asi es que envano pretende Vd. con sus escritos incendiarios, despertar el mas nimino sentimiento de indignacion contra nuestro gobierno. Los pueblos de la Confederacion, conocen perfectamente su marcha política y administrátiva, que no encierra misterios, ni maquinaciones subrepticias, subversivas del órden, de la paz y bienestar de la nacion, para que puedan nunca encontrar éco las declamaciones de los Debates. Sabe ademas que el gefe principal de nuestra frontera Sur, es un antiguo patriota de la independencia, que no ha de consentir, ni tolerar que nuestros soldados se degraden hasta el punto de formar parte de las espediciones que hacen las tribus del desierto sobre la provincia de Buenos Aires.

Desafiamos al Sr. Redactor de *Los Debates*, á que nos cite el nombre de un solo soldado de la Confederacion, que ahora, ni nunca haya marchado con los indios.

Por nuestra parte podemos asegurar á todos los que se interesan en el buen nombre de la Confederacion, que cuando el Sr. brigadier jeneral de Pedernera dejó su asiento en el Congreso, fué con el objeto de averiguar personalmente, si eran ciertos ó falsos, rumores que no es la primera vez que se esparcen inicuamente, y que entonces como hoy, ningun miliciano faltaba de los cuerpos de la frontera. El gobierno arjentino, obra siempre de esa manera, la lealtad es el norte de su politica. Cuando supo que se decia que nuestros soldados se enrolaban en los indios, trató de saberlo de una manera evidente para tomar sus medidas y hacer cesar un escándalo que el pais habria mirado con lejitima reprobacion; porque el Sr. Redactor de *Los Debates* se engaña torpe y miserablemente si piensa que los arjentinos no deploran profundamente los males que aquejan á la Provincia de Buenos Aires.

Pero no es esto todo. El caballero de la triste figura tiene una fuerza de inventiva poco comun y añade con seguridad profética.

Por eso el grito de guerra de los salvajes cuando vienen á robar á nuestras fronteras es, ¡el General Urquiza nos manda!

Miente una y mil veces el Sr. Redactor de los «Debates» es necesario decirlo bien alto.

Miente tambien la «Tribuna» cuando dice: si no fuera asi no vendrian tantos provincianos ilusos acompamando á los indios; por que los cristianos que los acompañan en sus depredaciones son todos de la provincia de Buenos Aires, pues es sabido que á consecuencia de las levas en masa y de otras medidas que solo tenian lugar bajo la ferrea administracion del General Rosas, Muchisimos han tomado los pampas donde son bien recibidos.

Mejoras materiales.

OBRA DEL CABILDO. Vá á quedar hermoso y muy cómodo este edificio tan feo y de tan poca comodidad antes. Puede decirse que se está reconstruyendo. Los bajos del frente servirán para las oficinas de los Juzgados y Escribanias. Los altos para el Tribunal de Comercio, la Cámara de Justicia y la Cámara de Lejislativa. El salon de sesiones de esta que está actualmente en obra, va á quedar de doble estension de la que tenia antes. El cielo raso será de yeso blanco con molduras doradas. Se han encargado ya las carpetas para las mesas del Presidente y Secretarios, que serán de terciopelo verde con franjas y flecaduras de oro; ademas una magnífica araña para el centro y una coleccion de todas las Leyes Españolas para la biblioteca de los Tribunales y Juzgados.

TRIGO. Será abundantisima la cosecha deeste cereal si el tiempo sigue como hasta aqui. Las lluvias de ante á noche y ayer mañana deben haberle hecho mucho bien.

MAS SOBRE SERENOS. Acabamos de saber que en la reunion de ayer, los vecinos opinaron unánimemente por la conveniencia de la creacion del cuerpo de serenos, y que se levantó un acta del acuerdo. Se nombró en el acto una Comision para formar bases bajo las cuales debe establecerse ese cuerpo, resultando electos por votacion para componerla los Sres. D. Roberto Billinghurt D. José F. de los Santos y D. Juan Bta. Gallino.

(De *La Opinion* de Corriento.)

MUY IMPORTANTE.—Acabamos de saber por el Sr. D. Leandro Gomez, cuya llegada á este punto nos es agradable anunciar, que la Sociedad de embalizamiento del Uruguay a que pertenece en Montevideo, se dispone á emprender la canalizacion de la Boca del Gualeguaychú, cuyo pensamiento ha merecido la entera aprobacion de S. E. el S. Presidente de la Confederacion y su generoso apoyo. Uno de los objetos del Sr. Gomez, segun entendemos, es convidar á los SS. del comercio de esta plaza, á tomar acciones en una empresa, que tan de inmediato les interesa, y es de esperar que atendiendo á su importancia, encuentre una decidida cooperacion en el comercio y en todos los hombres de fortuna de este departamento.

La canalizacion de la Boca de Gualeguaychú y el balizamiento del Uruguay, son dos cosas de inmensa utilidad para la navegacion, para el comercio, que les dará un impulso prodigioso.

El balizamiento del Uruguay se efectuará dentro de seis meses, conviniendo el gobierno Argentino en el establecimiento de un impuesto igual al que fija la ley oriental á los buques de 10 toneladas para arriba que lo naveguen.

Ademas, entra en el propósito de la empresa, construir un buen muelle en este puerto, y fácilmente se comprende lo que todas estas mejoras importan al progreso de esa localidad, que va á reportar de ello positivas é incalculables ventajas.

Con mas tiempo y mas informes nos contraeremos á tratar de este importante asunto que desde ya recomendámos á todos los amigos de la prosperidad de estos pueblos.

(Del *Mercantil* de Gualeguaychú).

El Senado y Cámara de Diputado des la Confederacion Argentina, reunidos en congreso suncionan con fuerza de ley:—

Art. 1°. Autorizase al Poder Ejecutivo Nacional para negociar la formacion de un banco de depósitos, descuentos y emision, en el caso que caducase el privilegio concedido á los señores Trouvé, Chauvel y Dubois, sin haber ellos realizado el contrato de 19 de Octubre de 1855.

2°. Las concesiones que se hagan á dicho establecimiento no escederán á las que fueron desaprobadas por el Congreso en leyes de 6 de Julio de 1855 y 21 de Julio de 1856.

3°. El capital del Banco será cuando menos de dos millones de pesos en metálico; pero podrá empezar sus funciones luego que tenga en caja medio millon.

4°. El Ejecutivo someterá al conocimiento del Congreso en sus próximas sesiones la negociacion que hubiere realizado en virtud de la autorizacion que le acuerda esta ley.

5°. Comuniquese al P. Ejecutivo.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso en el Paraná, capital provisoria de la Confederacion Argentina, á los 28 dias del mes de setiembre del año del Señor de mil ochocientos y siete.

TOMAS GUIDO. — JUAN J. ALVAREZ.
Carlos M. Saravia. — *Benjamin de Igarzabal.*
Secretario. — Secretario.

Departamento de Hacienda.—Paraná octubre 7 de 1857.—Téngase por ley, comuníquese, publíquese, avísese recibo y dése al Registro Nacional.

Firmado—CARRIL.
Firmado—[illegible] BEDOYA.

(Del *Nacional Argentino.*)

Gualeguaychú, 8 de octubre.

El comercio trae su orijen desde la mas remota antigüedad. Dió nacimiento á las artes, y las artes civilizaron el comercio y lo perfeccionaron.

El comercio es no solamente el laso que une todos los pueblos, sino tambien el alma, el apoyo y la riqueza de los Estados. Se deban á él los progresos de la civilizacion.

¿Qué serian los pueblos sin comercio, sin las permutas que son su consecuencia? Nada.

Como consecuencia de ese cambio que ha convertido en ciudades populosas las aldeas, Gualeguaychú, pueblo esencialmente mercantil á la vez que pastor, remontó como el águila su vuelo, viniendo á ser uno de los principales emporios del comercio, sobre el litoral del Uruguay.

Hoy mismo, y apesar de haberse resentido un tanto, como era natural en su modo de ser comercial por efecto de la innovacion hecha por la ley de Julio, sirve de centro á las operaciones mercantiles de importancia, y sostiene un movimiento crecido, que se traduce por la cifra de la renta que produce.

En Enero de este año produjo la renta de esta Aduana veinte y dos mil trescientos y pico de pesos. Igual producto con corta diferencia ha dado en Julio, y en Agosto se ha elevado su cifra á la suma de veinte y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos.

En Enero se estimó el valor del capital esportado en 130,372 pesos; y en Agosto ha ha subido á mas de ciento y setenta y tres mil.

Estos datos patentizan la importancia de nuestro comercio y los abundantes retornos que ofrece el de Gualeaychú.

A la misma observacion nos conduce el cotejo que hacemos de la esportacion de la Concordia habida en diciembre último, y la de los meses de Mayo, Junio y Julio de este año. El capital importado allí en estos tres meses representa un valor con derechos de 113,545 pesos, y el esportado 219,008 pesos.

La renta de Aduana en este trimetre ha dado 27,926 pesos.

Total de buques entrados en setiembre	82
Idem de toneladas	1,894
Tripulacion	309
Nacionalidades. Españoles 6—Sardo 1 Americano 1.—Nacionales 74.	
Buques salidos	74

Exportacion de frutos en Agosto.

Astas 4300; ceniza, toneladas 599; carne tasajo, quintales 6,028; cueros vacunos 11,598; idem de potro 9,462; idem de nutria, docenas 30; idem de cerdo 188 cueros; id. de gama 8 doc.

Carbon 94 carradas; cerda 1610 arrobas y 22 libras; canillas 262,000; cartas 1, grasa 7,183 3/4 arrobas; id. de potro 5,790 id.; id. de cerdo 55 id. y 5 libras; huesos 72 ton.; leña 404 carradas; salchichon 112 arrobas; tocino 220 [illegible]

—[illegible] pac 30[illegible] Importe del [illegible] 7,75[illegible] [illegible] cent.

(Del *Mercantil* de Gualeguaychú.)

Noticias diversas.

Paraná [illegible] de 1857.

—Una creciente bienhechora del rio Salado, ha permitido que los Vapores del Sr. Rams, que estaban varados completamente, no solo se sopliran á flote, sino que pudieran navegar el trasúito reconocido. Uno de ellos, el «Santa Fé» llegó hace dos dias á este puerto donde practicará algunas reparaciones, y es esperado por momentos el «Rio Salado».

—El Domingo se trasportó á la capital de Santa Fé, S. E. el Señor Ministro del Interior en el bonito Vapor «General Urquiza», y pasó hasta la Colonia Esperanza para haces en ella algunos arreglos.

S. E. el Señor Gobernador de Santa Fé recibió al Señor Ministro con las manifestaciones de una grata y digna hospitalidad—Segun se nos refiere, el Sr. Dr. Duquí ha sido obsequiado con un lujoso banquete y con un hermoso baile.

—Regresa el Sr. Inspector de correos, postas y caminos que vino á esta ciudad para hacer arreglos relativos á su importante departamento.

Va tambien al Rosario el Sr. D. Benito del puerto, administrador de correos de esta capital para ponerse de acuerdo para el mejor servicio público. Este distinguido funcionario que presta desde muchos años un servicio laborioso y eficaz, es verdaderamente recomendable, no solo por su celo en las funciones públicas que desempeña, sino por las dotes personales que lo adornan, las cuales lo hacen un miembro muy útil á la sociedad, y le granjea la estimacion jeneral.

Metales preciosos de la Europa.

La Europa posee hoy por unos 16 mil millones de oro y 18 mil millones y medio de plata, ó sea como unos 35 millones de francos.

Desde 1849 hasta 1856 la California y la Australia le han suministrado las cantidades de oro que siguen:

En 1849.	135,500,000 francos.
1850.	222,250,000
1851.	538,000,000
1852.	675,750,000
1853.	702,000,000
1854.	707,000,000
1855.	756,000,000
1856.	806,250,000
Total.	4,342,750,000 francos.

La importacion de dinero durante el mismo tiempo ha consistido en mil millones. Este valor monetario, una gran parte del cual se ha mantenido fuera de la circulacion, es insuficiente. La Inglaterra suple á esta insuficiencia por medio de *cheques*, especie de mandatos á la vista que los banqueros, comerciantes [illegible]

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traducion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

condesa le dijo con acento de dulce reconvencion:

—¿Y no te despides de mí?

—Adios, prima mia.—añadió sin levantar la vista.

Y salió seguido de José que, antes de dejarlas, se volvió y dijo á Aurelia:

—Me harás el gusto, querida niña, de prevenir á tu padre de mi vuelta. Dile que me será muy grato que vaya mañana á almorzar conmigo. Adios.

Voy á desembarazarme de este ropon que me ha valido, Dios sabe, cuantas pullas de ese diablo de tia.

—Y volviendose hácia la solterona, le dijo:—El diablo de la tia, sois vos, Prudencia.

—Eso se concibe, primo, visto que, probablemente, vos sois un santo. Adios, buen santo, rogad por nosotros si os place.

—Ya lo vés,—dijo José á Aurelia,—tu tia no ha cambiado: siempre es la última en hablar. Otra vez adios. No olvides decir á tu padre, cuan deseoso estoy de verlo.

Dicho esto, el primo Roussel dejó á la tia Prudencia en compañía de sus dos sobrinas.

LXI.

Las impresiones de Fortunato, á la vista de Aurelia, no se habian escapado á la solterona; asi fué que, al notar la tristeza de Mariana, despues de la salida de su primo, la fisonomia de aquella, tomó una espresion singularmente áspera y sardónica para la condesa, que le dijo:

—Tia mia, quisiera hablar con vos.

—Y bien, hablemos, querida; sin duda tendrás que contarnos lo perseguida que eres por las invitaciones para fiestas, teatros, bailes, y que no puedes atender á todas ellas? Dichosamente, eres fuerte á ese respecto y no morirás por el esceso de diversion.

—Tia,—replicó Aurelia con una sonrisa contraida,—lo que tengo que tratar con vos es bastante serio,—y volviendose á Mariana,—Hermanita, permites que nos retiremos al salon con mi tia?

—Oh! oh!—dijo esta última,—se trata entonces de una gorda confidencia, señora condesa?

—Si, tia mia,—respondió Aurelia sin parecer notar el irónico acento de la solterona; y viendo que Mariana se preparaba á dejar su lecho de reposo, añadió:—Te suplico hermanita, que no te incomodes: iremos á la pieza vecina, ó á lo menos apoyate en mi hombro; cuidado con un paso en falso. ..

—Gracias, Aurelia; ahora camino sola.

Mariana pronunció estas palabras con una especie de amarga coqueteria, sintiendose casi orgullosa de aparecer libre de su enfermedad á los ojos de quien era el objeto de la fria despedida de Fortunato.

Al ver á Mariana bajar de su sofá con lijereza y dirijirse hácia la puerta con un paso igual y firme, no pudo contener Aurelia un grito de alegria tan sincera, tan profunda, que apesar de su celoso resentimiento Mariana se enterneció hasta derramar lágrimas por aquella nueva prueba del tierno cariño de su hermana que la decia al tiempo de estrecharla entre sus brazos.

—Es, pues, verdad, hermanita? No se engañaba el médico cuando prometia curarte? Oh! si!... ya no cojeas!.....

Y luego retrocediendo algunos pasos, añadió con una espresion de tierna curiosidad:

—Si, no cojeas, anda un poco mas; que yo te vea!......

Mariana se prestó, con una sonrisa de enternecimiento, al deseo de su hermana, dando algunos pasos mas.

—Veis, tia,—esclamó Aurelia,—el talle de Mariana, que antes parecia inclinado del lado de la cojera, ahora es derecho, flexible y elegante... ...no se imajinaria cosa mas linda!...

—Ah! hermana! hermana!—replicó Mariana dulcemente conmovida, me regalas, me lisongeas.

—Que te lisonjeo!...Tia, es cierto que lisonjeo á Mariana.

—No, no, dices la verdad;—la solterona añadió para sí:—Vamos, siempre hay algo bueno en el corazon de Aurelia. Sin embargo, estaba ya dispuesta á hacer pagar á la señora condesa los celos que hizo sufrir á mi pobre Mariana; pero: despues de todo, es culpa de Aurelia si Fortunato la ha encontrado como siempre bella y seductora?

Durante las reflecciones de la solterona, las dos hermanas cambiaron aun algunos cariños. Mariana salió en seguida y dejó á su hermana con la tia Prudencia.

Esta última no pudo menos de quedar admirada, por la espresion dolorosa que tomaron las facciones de la jóven repentinamente Ali aquella jóven de diez y nueve años, ya plagada y acostumbrada al mundo y sus exijencias, habia adquirido prontamente la costumbre de disimular sus emociones, tomando una máscara segun la necesidad y las circunstancias.

—Tia, lo habeis adivinado,—dijo con voz conmovida,—tengo que haceros una confidencia, una grave confidencia!

—Habla, ya te escucho; bastante tiempo tenemos para hablar.

—El tiempo?—repitió amargamente la condesa sacando su relox y dándole una ojeada; y luego añadió:—Tia, son las doce y media, y es necesario que antes que hayan dado las dos, tenga ya una resolucion tomada, de la que pueda depender mi porvenir.

LXII.

Al oir decir á Aurelia con un acento penetrante, que al marcar las dos el relox, debia haber tomado una resolucion de la que tal vez dependia su porvenir, la solterona interrumpió de pronto su calceta, manifestando asi su profundo asombro y mirando á su sobrina por encima de sus anteojos:

—Luego esa confidencia es mas grave de lo que creia?... De qué se trata, pues?

—Tia, vos y el primo Roussel, sois los únicos de la familia que teneis un juicio recto y firme.

—Ese descubrimiento es un poco tardío, Aurelia.

—Os comprendo; pero dejadme acabar... Bien sabeis cuanto amo á mis padres; pero, ellos, cegados por su ternura hácia mí, serian incapaces de darme un buen consejo en la situacion en que me encuentro; por otra parte, no quiero afligirles. A vos, pues, tia mia, ó al primo Roussel, debia dirijirme. A vos os escojo, por que hay confidencias que son menos penosas de hacer á una mujer que á un hombre."

—Agradezco tu confianza, y te responderé con una absoluta sinceridad; bien sabes que mi defecto no es disfrazar las verdades.

—Primeramente, tia, hacedme el gusto de leer esta carta que he recibido esta mañana por la posta.

Y entreabriendo su corsé agitado por las palpitaciones de su pecho, sacó una carta que entregó á la tia Prudencia. Esta leyó en alta voz lo que sigue:

"Señora:

"Ya que [illegible] indigna. [illegible] de ello. He aquí el medio: [illegible] hoy mismo á las dos [illegible] decid al cochero que [illegible] que se hallan cerca de la [illegible] núm. 17. Allí esperareis algunos momentos, y vereis llegar y entrar [illegible] en una casa donde tienen la costumbre de citarse, al señor de Villetaneuse y la mujer á cual os sacrifica; y luego al cabo de una hora los vereis salir separados."

"Un amigo desconocido."

"P. S. La persona de que se trata no va jamas á vuestra casa, [illegible] os sea desconocida. Ella y Mr. de Villetaneuse han comido juntos antayer en el *Cuadrante Blanco*, yendo enseguida al *Ambigú-Cómico* á un palco cerrado."

Un largo silencio sucedió á la lectura de esta carta anónima, durante [illegible] los bellos ojos de Aurelia [illegible] mente con su pañuelo.

—Querida sobrina,—dijo por fin la solterona [illegible] con ese estéril y [illegible] habia dicho?...

—Y yo que quiero [illegible] la jóven, [illegible] delirio... [illegible] Dios mio! [illegible]

[illegible]

tes, etc., cambian entre sí. En Lóndres solo 25 banqueros han cambiado entre sí en 1840 por mas de 24 mil millones de cheques se dec[illegible] hecho por 24 mil millones d[illegible] sin billetes de Banco, sin [illegible] ningun valor metálico. Tod[illegible] las 3 de la tarde los emp[illegible] banqueros cambian en [illegible] los *cheques* recibidos so[illegible] tivas.

LA PRENSA.

La paz con los Indios.

[illegible] jugar á la relacion de la entrevista del Coronel Granada con los comisionados de Calfucurá, que tomamos de la *Tribuna*.

Ella nos hace esperar que la grave cuestion de los indios tendrá una solucion pacífica, y [illegible] nuestra dilecurada campaña, al contrario de lo que deseaba y aconsejaba *el* diario oficial.

No dejaremos de hacer notar la impugnacion que hace el *cacique* Catriel de las calumnias que se han forjado contra el Gobierno de la Confederacion; y de la parte noble de rescate de cautivas para la que únicamente segun confesion de esos indios, ha reservado su empeñosa oficiosidad.

La verdad triunfa siempre de los detractores de profesion; y *es* un pampa el que la hace triunfar sobre hombres civilizados.

Conferencias entre los comisionados de Calfucurá, Catriel y el Coronel Granada.

He aquí ese documento:

«EMBAJADA con preliminares de paz del Cacique Cailbucurá, compuesta de tres capitanejos y otras categorías de importancia cuyos miembros son: por el Cacique Cailbucurá, el Capitanejo Nulay-Pang—y el Capitanejo Guenú-Antó, por el Cacique Mainque-Bosy, su hermano el Caciquillo Mari-Lef; y por el Cacique Canin-Milla; otro individuo tambien de importancia, acompañados de un séquito de [illegible] indios, cuyo total componen la comision: los cuales arribaron á los toldos del Cacique Catriel el dia 3 del presente mes de Octubre, dejando la entrevista para el siguiente dia 4 en que ha tenido lugar.

«Conferencia entre el Sr. Coronel Don Nicolas Granada, el Cacique Catriel, y los enviados del Cacique Cailbucurá.

«Los enviados despues de cumplimentar al Cacique Catriel con las salutaciones de costumbre de parte de sus respectivos Caciques, fueron interrogados por este, á fin que hiciesen esplicaciones exactas del objeto que los traia, y entonces principiaron del modo siguiente:

«*La Comision.*

Nuestro Cacique Cailbucurá nos manda para que saludemos en su nombre á este Cacique su sobrino, y espresemos lo mucho que le satisfará cuando nosotros regresemos y le hagamos presente del buen estado de las cosas, de la verdadera paz que disfruta y de la buena acojida que haya tenido él, sus capitanes y su gente por el General y el Gobierno. Que no pueda Cailbucurá olvidar jamas el deber que tiene en interesarse por su suerte y la de todos sus indios, que se congratulará mucho en saber que la paz celebrada con el Gobierno, sea para bien de todos, y no para ignominia de unos y felicidad de otros. Que espera asi mismo que atienda y estime á todo que tiene tendencia con la paz general.

«*El cacique Catriel.*

«Asi es, tiene razon mi tio, para interesarse por nuestra suerte, desde que á espensas de todas nuestras desgracias se ha beneficiado de haciendas, de cautivos y de cuanto puedo descarse.

»Yo creo que todo esto no es mas que un preludio para paliar las muy muchas picardías que ha cometido y que conozco muy bien que hoy pesan sobre él, no sé que mano le podrá haber tocado el corazon para mostrar tanto interes por mí y por la paz de la que tantas veces se han burlado. El buen ó mal estado de mi salud; el buen ó mal recibimiento que haya tenido por el general y [illegible] la paz, [illegible] dudosa [illegible] interesarle [illegible] si en [illegible] fuego de [illegible] lo enc[illegible] y cuy[illegible] nas ó ya ca[illegible] consecuen[illegible] comunes; [illegible] yo lo li[illegible] auxilio [illegible] der un dere[illegible] putable [illegible] auxilio nos [illegible] cho, [illegible] se aprovechó [illegible] miento [illegible] cuanto le [illegible] ambi[illegible] dice [illegible] unos, [illegible] toria con [illegible] gracias [illegible] todos, y que tambien quiere se le haga partícipe de la paz que disfruto yo; no puedo comprenderle bien ese deseo, ni conozco el deber que tenga yo en participarle de una [illegible] en él lo que dara el vapor de la bebida en la cabeza.

«*La Comision.*

«Pero bien, nosotros nos resistiamos á venir por que *tambien* temiamos que esto no tuviera efecto, pero Cailbucurá nos ha asegurado que desea la paz, y que nosotros le supliquemos á vd. para que le suministre consejos saludables sobre este particular, haciendo de su parte lo que le sea posible, á fin que el General y el Gobierno le tomen crédito á sus palabras de *paz y amistad.*

«*El cacique Catriel.*

«Y ¿qué ha hecho los muchos y muy buenos consejos que le mandó? será negocio de estar suministrándole consejos siempre sin que nada produzcan de bueno; ahora bien, cuando Cailbucurá vino á verse con mi padre en presencia de todos le dijo: «Yo no tengo inconveniente en obedecer su voluntad, pues la Providencia me ha destinado para que mande á los indios Lailmaches, dirijiendo sus negocios, y para que le sirva á vd. de apoyo.» Entonces ese viejo juicioso que jamás engañó á nadie, se creyó de todas esas palabras que Cailbucurá sabe surjir, y le contestó: «Cuñado—Dios quiera que el lazo que nos liga no se rompa nunca, yo aunque muy viejo ya, y tal vez para morir pronto, le recomiendo, pues, á este mi hijo que vá á quedar en mi lugar; para que me lo aconseje á mantener la paz con sus hermanos los cristianos, si por casualidad se estravía como joven, y en lugar de ser amante á la paz, es decidido por las turbulencias, dirijamelo, recordándole lo que ahora está oyendo él mismo, y eso bastará para contenerlo, por que las palabras de un viejo deben respetarse. Los jóvenes, cuñado, así como son propensos á corromperse, no dejándolos caminar en la corrupcion, es fácil tambien enmendarlos. Estas aguas que Dios las ha colocado aquí son de todos ellos, ellos son los únicos dueños de ellas; si mi hijo por una mala inclinacion quiere abandonarlas, impídale vd.» ¿Y qué ha hecho él para cumplir con los mandatos de un muerto? ¿y cuáles han sido siempre las pretenciones de Cailbucurá? Lo que ha ocupado su mente, es ese espíritu revoltoso, engañador y ratero; él ha invadido á todas partes, con todos ha tenido que hacer, sin que nadie le dé motivo, hasta que el castigo que él debió recibir por su perversidad, recayó en nosotros, y despues puso en juego las pretensiones de dominacion, por que, so pretesto que el General Urquiza le nombró Gobernador, pero Gobernador muy obediente, porque siempre que invadé no falta quien sea el autor se ello, salvando así su responsibilidad, unas veces por que Baigorria se lo manda, otras por el General Urquiza, y las mas porque en una de estas aventuras moria algun indio y creian necesario vengar la sangre de este. Es imposible encontrar á un gobernador mas bueno ni mas obediente que él, todos los indios lo mandan y á todos obedece y nunca tiene él la culpa sino otro. De manera que la informalidad de antes y la de hoy me hacen ver que tal vez vienen con objeto de imponerse del número de soldados, cuantos hay y adonde van, hoy estoy fuerte, el Gobierno me ha de auxiliar cuando sea necesario, y estoy ya con los mios, no temo *nada*, ¿y cuál es el principal objeto de la venida de vds?.

«*La Comision.*

«El principal objeto nuestro es decirle lo que ya le hemos esplicado antes y ver si aquí están con los mismos deseos para la paz, para mandar una comision en forma, encabezada por su hijo cerca del Gobierno, para entrar en arreglos definitivos.

«*El cacique Catriel.*

«Pero vez pasada ¿nó vino otra comision con el mismo fin? y porque habiendo [illegible] que debió venir á verse con el Gobierno?

«*La Comision.*

«[illegible] Cailbucurá estaba dispuesto á llevar á cabo la paz, y tenia dispuesto tambien [illegible] trajeran dos [illegible] de alguna [illegible] tancia, y el [illegible] de la junta dete[illegible] andar al dia siguiente la comision [illegible] ando en eso [illegible] llegó un[illegible] del General Urquiza pidiendo [illegible] esas dos criaturas, porque sus padres se valieron de [illegible] medio, y como [illegible] ya venian [illegible] hombres, fueron [illegible] das y la comision se susp[illegible]

«*El* [illegible]

«Y solamente [illegible] cautivos son los únicos que ha llevado Cailbucurá, que no han tenido otros para reponer á esos? [illegible] traido siquiera cinco ó seis de esos infelices á quien despreciamos para dar con ellos una prueba al general y al Gobierno, del deseo que tienen de la paz ¿qué se cree que á estos hombres se halaga con palabras, solamente cuando toda la mira del Gobierno está fijada en la redencion de los cautivos? Que diria Cailbucurá si sus hijos estuviesen en poder estraño arrastrados por la guerra? seguro estoy que le doldria el corazon, y clamaría por ellos, y el Gobierno que está como un padre que tiene muchos hijos á su cuidado, no siente menos porque como tal, tiene que oir los llantos de las madres, de los maridos y de los hermanos—Si ese paso hubiera dado Cailbucurá, de esta vez se hubiera disimulado un tanto su pasada y conocida mala fé, pero ahora tiene que perder el tiempo en todas estas embrollas, hasta que al fin, se disponga á dar cumplimiento á sus promesas. Quiera Dios que se arrepienta de tantos embustes, y entre en el camino de la paz, única herencia que les puedo dejar á sus hijos si es que realmente lo ama.

«*La Comision*

«Al menos, todos los que concurrimos á la junta, al oir del mismo Cailbucurá las protestas que hacia por la paz, quedamos persuadidos que ahora Cailbucurá cumplirá su palabra, porque allí no faltó quien le reconviniera por sus pasados estravios, haciéndole presente, que si sus intenciones eran falsas, viese que compromete por última vez su delicadeza y á la vez sus enviados.

«Oida que fué la fiel traduccion de la presente conferencia por el Sr. Coronel D. Nicolas Granada, el cacique Catriel pidió se suspendiera, atendiendo la hora y el cansancio de la comision, y así se ejecutó.»

La Nacionalidad.

SUS CONVENIENCIAS.

Sesto artículo.

Los militares.

«Conocemos el peligro, y porque lo conocemos vamos derecho á él,» podrian decir los hombres de la actualidad, cuando se les pidiese el compendio ó la súmula del capítulo de sus desaciertos.

Y efectivamente, hay cierto atractivo para algunas almas, que el *Debates* dirja templadas con el calórico de la virilidad, en arrostrar los peligros; pero de esto, á buscarlos, á crearlos, por darse el raro deleite de arrostrarlos, hay la diferencia que media entre el juicio y la demencia.

Por otra parte, el ebrio y el jugador se arrojan sin freno á sus vicios, lo que no daña sino á sus individualidades. Pero, el político, el administrador de una sociedad humana, que lucha por poner á ésta en sérias dificultades, por satisfacer su pasion, que llamaremos el vicio de los peligros, eso no se comprende; y está por crearse aun la palabra monstrua que designe tan monstruoso delito.

Ese vicio de los peligros hace tiempo que está embriagando con sus diabólicas seducciones, la frájil cabeza de los directores de nuestra política.

Apenas en el poder, ese vicio los sobrecojió irresistiblemente, y al igual de los somnámbulos y de los poseidos, caminan sobre el fuego, sobre el agua y por el aire, y no dán muestras de sensibilidad ni comprehension, al atravesar situaciones imposibles. Suben, suben impertérritos, sin medir la altura, ni curarse del mal que harian á otros si cayeran. La cuerda es delgada, la altura es terrible, el pueblo bulle abajo como inmenso hormiguero, execrándolos con el mismo espanto, y lanzándoles mortales maldiciones que llegan al oido de aquellos como los *vagos murmullos* de la brisa entre las acacias. No importa, ellos siguen trepando [illegible] á su vicio.

Sabeis porqué nada los intimida?

Es porque llevan una venda en los ojos como la fortuna; como està [illegible] sobre una rueda, y como é[illegible] bien están destinados á subir y bajar.

Por eso no vén el verdadero efecto de los siguientes estravios [illegible]

El desposeimiento de tierras á los ciudadanos que las poseian con títulos lejítimos.

El enjuiciamiento del tirano Rosas y confiscacion de sus bienes, para enjuiciar y confiscar la mitad de la poblacion cuando sea necesario.

La anonadacion de la libertad de imprenta.

La supresion de la libertad individual por medio del decreto sobre Guardia Nacional.

La ley sobre ejidos municipales,

La extincion de la libertad electoral por médio del Juzgado del Crímen.

La hostilidad al extranjero por medio de la deportacion á la frontera.

El tribunal de vagos.

La ley estableciendo el arrendamiento.

La repulsa del exámen de la Constitucion argentina.

Y por desgracia, á este catálogo que es compendiado, hay que poner *concluirá*, pues su larga lista amenaza prolongarse al infinito.

Se trata ahora de agregarle otro periodo.

La guerra á los Indios.

En un artículo anterior demostramos la conveniencia de hacer la paz con ellos, por la poderosa razon de que no estabamos en aptitud de hacerles la guerra.

En ese consejo de amigo fiel nos guiaba el verdadero amor al pais, que procura evitar á este calamidades, contratiempos, y ruina segura.

Nosotros aconsejabamos al Gobierno desistiese de la política de guerra con los indios, porque esa política es funesta; y porque si al fin habiamos de hacer la paz con ellos despues de probables contrastes y sangrientas pérdidas mas valia hacerla de una vez sin recibir esa triste esperiencia que ya habiamos adquirido en San Antonio de Iraola, Sierra Chica y Azul.

Ese consejo bien intencionado es tomado por los órganos ministeriales como una insidia con que se quiere apartar al Gobierno de dar fin con los indios, extirpándolos como de raiz.

Nosotros sosteniamos que no hay elementos con que hacer una formal expedicion á los indios, porque para ella se necesitaria arruinar y despoblar la campaña; porque para cada soldado que se hiciese marchar á la frontera, tres vecinos fugarian, ó se ocultarian abandonando sus trabajos; y esto en los momentos actuales seria peor que cuatro invasiones de indios; y porque nuestro ejército entrando sin combinacion en el desierto no podria obtener ningun resultado útil, dado el caso de una victoria, porque los indios traspasarian nuestras fronteras.

Esa emerjencia probable seria productora de graves conflictos.

Esa emerjencia funesta traeria una complicacion con la Confederacion Arjentina, no porque los indios fuesen perseguidos en su territorio, sino porque habria en ese acto una formal invasion que no detendria su avance hasta no dar algun motivo aun mas grave que el de la invasion, á fin de hacer inevitable una guerra de ofensiva que se aconseja al Gobierno.

¿Existe un plan deliberado de buscar esa guerra á todo trance, sean cuales fuesen sus resultados probables?

Nosotros creemos que sí, porque no nos esplicamos de otro modo la ceguedad de los que por una parte ven tan benéfica, fácil y honrosa la paz con los indios, y por otra tan in[illegible] y funesta la guerra con [illegible] y eligen á sabiendas este último.

Ese plan de guerra [illegible] nosotros á los militares que influyen en la política militante del dia; á los que en el campamento, en las Cámaras, en la prensa, tienen puesto el pié sobre la voluntad popular.

A los que de la revolucion de setiembre hicieron una tea de la discordia.

A los que hicieron llevar la guerra á la Confederacion para traer la desolacion y la ruina hasta las puertas de Buenos Aires.

A los que de la pretendida revindicacion de instituciones, hicieron surjir el mas espantoso cataclismo que ha amenazado nuestro pais desde 1810.

A los disipadores de la fortuna pública derrochada en buscar el mejor medio de derramar la sangre de hermanos.

A los que fueron á buscar mas allá del Arroyo del Medio un pretesto ostensible para sancionar la guerra que anhelaban y provocaban.

A los que eran tenientes y hoy son coroneles.

A los que si hay una guerra mañana serán generales y brigadieres, y ministros, y gobernadores, y presidentes, si pueden.

Es necesario, si se quiére salvar al pais, hacer pedazos esas influencias réproba, que cantan himnos de jubilo al rededor del incendio que producen.

Para quebrarlas é inutilizarlas el único, el mejor, el mas decoroso medio que debe seguirse es la nacionalidad.

Demos un paso franco hacia la nacionalidad, y vereis como esas influencias se rebullen, se coaligan, se hacen rampantes, y ponen estorbo sobre estorbo para que no lleguemos á ella.

Iniciemos la propaganda de paz, de reconciliacion, de esa vuelta á todo lo que tiene de mas noble la familia humana, el hogar, los brazos de nuestros hermanos; y vereis algunos Caines con charreteras, que os salen al paso, y amenazan degollaros con la palabra, con la pluma, ó con el sable, si persistis en vuestra tarea pacificadora.

Por eso tambien tienen esas influencias sus satélites secundarios, que aunque no pertenecen á la milicia, marchan tras de ellos, como las rabonas del Perú ó las chinas de Rivera, tras de los hombres de pelea, para cebarse en los heridos y en el saqueo.

Es la intimidacion que cunde, y que cruza los brazos al principio; y que al fin ayuda en la obra de muerte.

La nacionalidad es el remedio á ese mal latente.

En la nacionalidad está la segura playa en donde nos librariamos de esos tiburones de voráces colmillos que infestan nuestras aguas políticas.

En la nacionalidad los especuladores del sable tendrian que colgar este en algun rincon, y tendrian que tomar el arado, ó algun otro instrumento útil; imitando á buenos modelos como Washington, aprendiendo á producir, no á destruir.

En la nacionalidad esas influencias se embotarian, y quedarian reducidas á lo que deben ser, y serán en una época normal; representantes pacíficos de la nulidad.

En la nacionalidad que debe buscarse por todos los medios dignos, está el puerto de refujio y de salvacion.

Búsquese por la paz los caminos que conducen hacia ella, á esa tierra de verdadera promision, porque es de paz y de fraternidad, y vereis como esos falsos magos de Faraon pierden su fascinacion y malas artes.

Entonces la espada de los buenos militares será el [illegible] paladion de las instituciones y d[illegible]

Entonces no [illegible] soldados de la guerra ci[illegible] y sueldo suba y baje co[illegible] segun las necesidades de las épocas de profundo desquicio que se procuran.

Entonces habrá llegado la era de nuestra gran rehabilitacion social: seremos hermanos!

A ULTIMA HORA.

Noticias del Paquete.

A última hora recibimos nuestros diarios, y no podemos dar sino un corto detalle de lo principal.

La revolucion de la India iba tomando cuerpo. Los rebeldes habian conseguido introducir refuerzos en Delhi. Su resistencia se hacia cada vez mas terrible.

Iban á salir de Inglaterra 11 rejimientos. Con ellos habrá en la India 80,000 soldados europeos.

La reina Victoria, en prueba de confianza á lord Palmerston le habia concedido cuatro títulos, de condes ó pares, para que los otorgase a sus amigos.

El emperador Napoleon se hallaba en Chalons dirijiendo las operaciones del gran campo militar allí establecido. Iba á tener una entrevista con el emperador de Rusia.

El Rey de Prusia estaba muy enfermo.

Un nuevo ministro americano se dirijia al Brasil á negociar un tratado de comercio.

La Italia estaba tranquila.

El Papa se hallaba en Sienna, adonde habia pasado á su salida de Florencia.

La reina Cristina publicó un manifiesto redactado por Cortina.

Esta se habia unido á los progresistas.

La cuestion con Méjico, continuava sin solucion.

HECHOS DIVERSOS.

Se nos pide—La insercion de las siguientes lineas:

Monsieur le directeur de l'Hôpital de la Charité à Montevideo.

Mr. le directeur—L'aviso à vapeur de S. M. I. *Le Bisson*, ayant porté secours au navire américain *Le Gipsy* dans la journée de 4 octobre, MM. Zimmermann & Frazier, consignataires de ce navire viennent de m'offrire une gratification de 300 patacons pour mes matelots.

L'equipage du *Bisson*, heureux de trouver cette occasion de manifester ses sympathies pour les malheurs causés à la population de Montevideo par la dernière épidémie, m'a spontanément chargé de vous prier de vouloir bien accepter la moitié de cette somme pour l'Hopital de la Charité.

J'ai done l'honneur de vous envoyer la somme de 150 patacons, et je me félicite M. le directeur, d'être dans cette circonstance l'interprete des sentiments auxquels je m'associe de tout cœur.

J'ai l'honneur d'être M. le directeur avec respect, votre trés devoué serviteur.

M. Mouchez.

Lieut. de vaisseau, commandant l'aviso de S. M. I. le *Bisson*.

Rade de Montevideo á bord du *Bisson*, 10 octobre 1857

Comision de Caridad y Beneficencia Pública.

Montevideo, octubre 12 de 1857.

Sr. Comandante:—He recibido la

CARTAS

Sobre la Prensa y la política militante de la República Argentina por Juan Bautista Alberdi.

(Continuacion.)

hombres de alta prevision y de alta comprension les sirvan de padre.»

«[illegible] que ha llegado al gobierno por la oposicion parlamentaria y la polémica, trata de atraerse á los *unitarios* á quienes ha vencido. Pero los partidos no tienen caridad ni [illegible]. Los unitarios [illegible]

«El 1º de diciembre amanecieron formados en la plaza de la Victoria los cuerpos de línea desembarcados. El gobernador Dorrego habia tomado la *campaña*, los *unitarios* llenaban las plazas, hendiendo el aire con sus vivas y sus gritos de triunfo. [illegible] Dorrego y Rosas. Un momento despues estaba el campo lleno de cadáveres, y al dia siguiente un bizarro oficial que hoy está al servicio de Chile entregaba en el cuartel jeneral á Dorrego *prisionero*. Una hora mas tarde el cadáver de Dorrego *yacia traspasado á balazos.*»

Los que así aniquilaron una autoridad que les disgustaba, con el fin de establecer la verdadera autoridad, ignoraban las verdades contenidas en la siguiente pájina del Sr. Sarmiento:—«Cuando el mal existe es porque está en *las cosas* y allí solamente ha de ir á buscársele; si un *hombre* lo representa, haciendo desaparecer la *personificacion*, se le renueva. César renació mas temible que Octavio.» «Este sentir de L. Blanc (prosigue Sarmiento) espresado antes por Lerminier y otros mil, enseñado por la historia tantas veces, sería un anacronismo objetarlo á nuestros partidos hasta 1829 educados con las exajeradas ideas de Mably, Raynal, Rousseau, sobre los *déspotas*, la *tiranía*, y tantas otras palabras que aun vemos 15 años despues [illegible] el fondo de las proclamaciones de imprenta. Lavalle no sabia por entonces que matando el cuerpo no se mata el alma y que los personajes políticos traen su carácter y su existencia del fondo de las ideas, intereses y fines del partido que representan... ...aun fusilando á Rosas la *campaña* no habria carecido de representantes y no se habria hecho mas que cambiar un cuadro histórico por otro.»

Por fin, vd. caracteriza del modo siguiente el partido que en 1825 no acertó á fundar la autoridad:—«El antiguo partido unitario sucumbió hace muchos años. Pero en medio de sus desaciertos é ilusiones fantásticas tenia tanto de noble y grande que la jeneracion que le sucede le debe los mas pomposos honores fúnebres. Muchos de aquellos hombres quedan aun entre nosotros (en 1845) pero no ya como partido organizado; son las momias de la República Arjentina» «...Estos unitarios del año 25 forman un tipo separado que nosotros sabemos distinguir por la figura, por los modales, por el tono de la voz y por las ideas» «...las fórmulas legales son el culto patente que rinde á sus ídolos la constitucion, las garantías individuales. Su relijion es el porvenir de la República, cuya imájen colosal, indefinible... no le deja ocuparse de los hechos, que presencia...» «Es imposible imajinarse una jeneracion mas razonadora, mas *deductiva*, y que haya mostrado en tan alto grado de sentido práctico» [illegible] noticia de un triunfo de sus enemigos; todos lo repiten; el parte oficial lo detalla; los dispersos vienen heridos. Un unitario no cree en el triunfo y se funda en razones tan concluyentes, que vuestros ojos no creen aunque estén viendo.»

¿Podia un partido tan razonador comprender la autoridad en su orijen filosófico é histórico tal como lo espresó vd., con tanto talento en las siguientes líneas? «Cuando la autoridad es sacada de su centro para fundarla en otra parte pasa mucho tiempo antes de echar raices. El *Republicano* (periódico *pipiolo*) decia al otro dia (en 1845) que *la autoridad no es mas que un convenio entre gobernantes y gobernados.*» Aquí hay muchos unitarios todavia! (esclamaba vd.) *La autoridad se funda en el asentimiento indeliberado* (decia vd.) *que una nacion da á un hecho permanente.* Donde hay deliberacion y voluntad, no hay autoridad.» (1)

Se vé, pues, que como nosotros los jóvenes de Buenos Aires en 1838, vd. vió en 1845, dos políticas erradas en las que seguian los dos antiguos partidos arjentinos; la de la edad media en el *federal*, y la del siglo XIX de Europa en el *unitario* que no sabe lo que tiene á sus pies en Sud-América.

Esplicó vd. los males del pais, por los errores de uno y otro partido.

Separándose de ambos, indicó la política que convendria en el *porvenir*, la de moderacion que educa, y no la exaltada que suprime. «Ni creo imposible, decia vd., que á la caida de Rosas se suceda inmediatamente el órden... «*por lo mismo que las pretensiones exajeradas de libertad, que abrigaban los unitarios han traido resultados tan calamitosos, los políticos serán en adelante prudentes en sus propósitos, los partidos medidos en sus exijencias.*»

Caido Rosas y llegada la oportunidad de fundar la *autoridad*, de crear el gobierno regular de la República, ¿qué ha hecho vd.?—olvidar sus máximas de 1845, para ir mas lejos en atraso político que los unitarios de 1829 condenados por vd. en ese tiempo.

La autoridad arjentina surjió de los hechos en febrero de 1852, su fuente ordinaria y normal. Merecia su existencia puesto que emanaba de un hecho de libertad.—Vd. mismo habia contribuido á crearla.—Pero, despues de nacida, ¿qué hizo vd.?—Se enroló en las filas del Dr. Alsina, unitario de 1829, y lo ayudó á combatir esta autoridad naciente, por vicios de forma, porque no éra conforme á las reglas constitucionales de Benjamin Constant, porque la discusion y la deliberacion mas libres y mas completas no habian precedido á su sancion.

El acuerdo de San Nicolas instituido para cuatro dias, fué examinado como un contrato de derecho civil, y la política arjentina fué reducida á un pleito de nulidades, en que se apuró la chicana del foro. Se reinstaló la prensa, el sistema electoral, y todo el gobierno inesperto ensayado por Rivadavia despues del año 20, que habia sido orijen de la inundacion democrática, que enjendró á Rosas; y al hombre que suspendió esas instituciones en presencia de la tempestad que nacia de ellas por segunda vez, se le atacó como tirano, en defensa de esas barreras tan perpetuas de iniquidad. Y vd. que habia calificado de inadecuados ese gobierno y esas instituciones de Rivadavia, se convirtió en su mas caloroso defensor, para estorbar el establecimiento de la autoridad, que es

(1) Esta alusion del autor de *Facundo* páj. 137, se dirije al Dr. Alsina, que en 1840 probó por el razonamiento que no habia tenido lugar la conocida batalla de *Quebracho-herrado*.

carta que me honrais el honor de dirijir, acompañada de la suma de 150 patacones que la tripulacion del aviso á vapor de la marina francesa *Le Bisson* que comandais, ha destinado á favor del hospital de Caridad, en demostracion de su simpatía por las desgracias sufridas en la pasada epidemia.

La nobleza de sentimientos que revela un hecho semejante, se esplica facilmente—sus autores son franceses.

La madre superiora de las hermanas de caridad, desea, señor que vuestra tripulacion asista á una misa que se celebrará en el hospital, y os ruego acepteis, enviando uno de vuestros oficiales á acordar el dia y la hora en que deberá tener lugar.

Aceptad igualmente y os ruego trasmitais á vuestra tripulacion, los sentimientos de gratitud con que se ha recibido la ofrenda, y, con tan plausible motivo tengo el honor de ser con la mayor consideracion, vuestro aten-o servidor,

J. R. Gomez, presidente:
Sr. teniente E. Mouchez, comandante del aviso á vapor de S. M. I. *Le Bisson*.

Jugadores.—Antenoche fueron aprehendidos por el oficial de partida Romero, *trece* jugadores.

Pagaron cien pesos de multa, cada uno.

Cámara de Senadores.—Se reune esta no á las 7 para continuar la discusion de los presupuestos.

Elecciones.—El Gobierno hà espedido un decreto, señalando el domingo 1.º del entrante Noviembre, para la eleccion de los municipales que deben reemplazar á los que resultaran salientes.

Presos.—Ha sido remitido uno de la seccion primera de campaña, y otro de la 17, por causas que ignoramos.

Están durmiendo á la sombra.

El Menay.—Sale mañana para Montevideo.

Vapor Corça.—Sale el próximo jueves para el Salto, con escala en las Higueritas, Soriano, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

Vaya una orijinalidad.—Dice la *Tribuna* que S. S. I. ha mandado poner presos en la Capilla del Señor á *treinta* individuos, porque se han resistido á casarse con aquellas con quienes S. S. disponia lo hicieran.

¿Nos es orijinal el medio de aumentar los casamientos?

Decididamente, todos los dias hemos de ver cosas nuevas y raras.

Pasageros.—Por el vapor «*Camilla*», han llegado de Europa los siguientes:

El Marqués de Forbin Janson, su señora y sirvienta, Sr. Y. P. de Guerrico, Sta. Elizabeth Sheridan, Henrique Sheridad, Eduardo Cooper, Juan Etchepaure, Adolfo Boehmer, Juan H. Denby, Lazaro Lima, Mariano Lagos, J. B. Gilliers su señora y 4 chicos, Marcelino José de Sirva, Adolfo Kleinschmidt, Vicente Lacrampe, Juan Irigoyen, Diego Norris, José Glers, Diego Steward, señora Dick, señorita Stewad, Carlos Geting, Manuel Juan Hart, Jorge Tucker, Manuel Otero, Juan Etchevest, Sebastian Iturwolde—Total 38 passageros.

Metálico que conduce—á Dickson y ca. 995 lib.—Mallmann 106,000 francos—Asmotreng 31,250 patacones—Van Praet 2,000 onzas—Delisle 200—Carneiro 2,000.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

ACUERDO.

Miércoles 21.

Los cinco Sres.—D. Constant Dimet con Da. Justa Visillac, sobre cumplimiento de un contracto—Apelacion—Abogados Dres. Ugarte y Perez.

Los mismos—D. Modesto Sanchez con D. Fermin Rodriguez por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Elizalde (D. Francisco) y Piñero.

Jueves 22.

Los cinco Sres.—D. Antonio Pascualeti con Da. Mercedes Marques por cobro de pesos—Apelacion—Abogados—Dres. Garrigos y Martinez (D. Victor.)

Viernes 23.

Los cinco Sres.—D. Alejo Martinez con D. Gerónimo Meira por cobro de pesos—Apelacion de hecho—Abogados—Dres. Aguirre y Torres.

Los mismos—Da. Rumualda Savala solicitando la validez de un testamento—Apelacion—Abogado el Dr. Aguirre.

Sábado 24.

Los cinco Sres.—D. Juan Fiz con D. Marcos Nuñez por cobro de pesos—Apelacion Abogados—Dres. Ugarte y Esteves Seguí.

Sala de lo Criminal.

Lunes 19.

Los cinco Sres.—Criminal contra Francisco Badora, Bracello Laferrato, y Juan Batilano por hurto Consulta—Defensor el de pobres.

Los mismos—Criminal contra Carlos Bondo por haber disparado un tiro á un individuo—Consulta—Defensor el de pobres.

Martes 20.—ACUERDO.

Miércoles 21.

Los cinco Sres.—Criminal contra Juan Llais por hurto. Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte

Todos menos el Sr. Alsina—Criminal contra Constancio Lavarden por robo.—Consulta—Defensor el de pobres.

Jueves 22.

Los cinco Sres.—Criminal contra Eufacio Gonzalez por robo.—Súplica—Defensor el Dr. Insiarte.

Viernes 23.

Los cinco Sres.—Criminal contra Francisco Guzman por heridas.—Suplica. Defensor el Dr. Insiarte.

Impedido el Sr. Alsina—Criminal entablada por D. Tomas Cruz contra D. Juan y D. Pedro Drago por abuso de confianza. Apelacion. Abogados Dres. Insiarte y Péreira.

Sábado 24.

Los cinco Sres.—Criminal contra Rosa Cornejo por muerte.—Consulta—Defensor el de pobres.

Juez semanero en lo civil—El Sr. Somellera.

Escribano de semana—Calleja.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1857.

REVISTA COMERCIAL PARA LA PRENSA

Buenos Aires, octubre 19 de 1857.

La plaza en la última semana ha estado poco animada, las transacciones en renglones de almacen han sido de poca importancia; los compradores temerosos de que los precios elevados que tienen los caldos y comestibles experimenten la declinacion que es presumible por el recargo del mercado que no estrae para la campaña en la estacion de mayor movimiento por los temores de nuevas invasiones de indios que orijinan mayores trabas à las ya esperimentadas de faltas de boyadas y subidos fletes; se han decidido à suspender toda operacion en compras, esperando los resultados de los nuevos rumores sobre indios y las operaciones de las fuerzas que guarnecen las fronteras.—Esta situacion puede ser de duracion y ser causa de baja notable en los artículos de que estamos sobradamente provistos.

No hemos tenido llegadas de buques españoles del Mediterràneo, los vinos tintos españoles superiores apesar de los arribos repetidos que tuvimos el mes anterior, conservan preferente demanda y se colocaràn sin desmérito de las últimas ventas; no hay en primera mano clase superior. Estàn muy pedidos los vinos de Màlaga dulce y seco; no hemos tenido importaciones en la semana que ha terminado. Estamos provistos de aceite en cuarterolas y botijuelas y carecemos de los surtidos de menudencias de almacen.

Los abarques que se hicieron en el mes anterior de todos los cargamentos de azúcar de Pernambuco y los surtidos de refinados que existian en plaza han facilitado el movimiento de este dulce que aparenta descender de los precios últimos que se han realizado, y el surtido de nuestro mercado es de consideracion. No se han hecho ventas de importancia en yerba paraguaya por la falta de esportacion para nuestros mercados de los pueblos de campaña, y hemos tenido dos cargamentos que han importado 3,200 bultos que aumentan nuestras existencias anteriores. Los precios de caña del Brasil esperimentan baja y sin duda declinaràn de los últimos precios; los avisos del Rosario dan en mejor situacion este liquido se cotaba à 200$ plata pipa.

Reducidas han sido las ventas de tabaco paraguayo, la plaza està surtida y los embarques paralizados. Se ha vendido una partida fuerte de yerba paraguaya en baja de los últimos precios.

Damos las pocas ventas realizadas en la semana:

Se vendieron 104 bultos yerba misionera en sacos grandes @ 86$; 40 cajones ticholos doc. 26$; 130 cajones de 200/4 sardinas 13$ caja; 40 cajones grandes pasas de Mendoza @ 12$; 500 tercios yerba paraguaya en dep., @ 6 Pat^s 1 1/2 rls.

Se hizo venta de 1,000 barricas de harina americana abordo à 8 1/2 Pat^s; 200 id. azucar refinada americana en dep. @ 27 rs.; 40 cajones de 200/4 sardinas 4 rls. caja.

FRUTOS DEL PAIS.

El mercado de frutos del pais se siente animado en cueros vacunos secos; salados de matadero se realizan con facilidad; de saladero no hay; son vendibles los de potro; estàn pedidos los de carnero buenas clases; en lanas se efectuan algunos contratos; cerda paralizada; de sebos y grasa de vapor no conocemos ventas, las existencias deben ser muy reducidas; la grasa de potro mantiene su precio. Las operaciones notables en la semana, fueron:

20,000 cueros vacunos secos de los rios y de esta campaña 82 à 83 rls. pta.; 3,000 id. de los rios 85 à 85 1/2 rls. pta.; 4,000 id. id. para Norte-América 81 1/2 á 82 1/2 rls. pta.; 1,000 id. id. de Corrientes 82 1/2 rls. pta.; 500 id. id. para Génova 76 rls. pta.; 8,000 id. id. de las plazas 190 à 200$; 4,000 id. de matadero salados 58 à 59 1/2 rls pta; 4,000 id. de potro salados de los rios 21 rls. pta.; 2,000 docenas id. de carnero mestizos finos sucios 100 á 120$, y 200$ clase superior de 80 ℔ de peso; 304,000 ℔ nutria 5 rls. pta. y 12$ [illegible]; 10,000 @ lana mestiza fina sucia, contratada, @ 80 á 100$; 1,000 pp. grasa de potro @ 13 rls. pta.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

Buenos Aires, Octubre 20

Onzas que se vencen el dia de la fecha	2000
Onzas vendidas	21552
Venta al contado—	
Primer precio	327 1/2
Siguientes	327—327 1/2
Sábado 17 de Octubre	326 1/2—327
Varios plazos	325—326 1/2
Ultimo al contado	327 1/2

Administracion de Molinos á vapor—Precio de la harina flor 11 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 19 de Octubre de 1857.

Bledtcher: 2 cajones precillas 30 ps.

Clakembac: 6 cajones charoles 300 ps, 1 id cueros de chancho 80 ps, 1 id motones 150 ps, 1 id cabretilla 120 ps, 1 id prunela 10 ps, 1 id botones para botines 26 ps, 1 id chinelas 25 ps, 1 id muestras 3,000 pesos.

Ambrosio Lezica: 1 cajon tela de poncho algodon 12 ps.

Juan Best: 1 cajon fleco de calsoncillo 12 pesos.

Dubar Amispil: 1 cajon hojas de florete y cabos de id 2,300 ps.

Delachaux: 1 cajon sombreros de paja 180 ps, 1 id id 210 ps, 1 id camas y otros objetos 800 ps, 4 id cintas de se seda 70 ps, 6 docenas cuellos 20 ps.

Bunge: 1 [illegible] 2 ps.

Bemberg: 1 fardo paño azul 40 ps, 1 id de colores 35 ps.

Getting: 1 cajon sayal 6 ps, 1 id brin de cortinas 110 ps.

Dickson: 1 cajon pañuelos de seda 190 ps, 2 id pañuelos de hilo ordinarios 35 ps, 1 id pecheras de camisa 65 ps.

Eduardo Lumb: 6 fardos lona ancha 450 pesos.

Amispil: 1 cajon becerros 350 ps, 2 id tafilete 120 ps, 2 id betum 6 ps, 2 id marroquines 250 ps.

Tuiffor: 2 fardos bramante 10 rs.

Barber: 2 fardos bramante 10 rs.

Duguid: 1 cajon muselina 17 ps.

Renner del Sar: 4 cajones cribos para calsoncillos 8 ps, 1 id tela para forro de muebles 10 ps.

Bruñe: 4 fardos lienzo 12 rs.

Carlisle: 2 fardos cotines azules 14 rs, 1 id brin de cortinas 110 ps, 2 id lienzo 12 rs, 2 cajones pañuelos algodon 20 ps.

Mallman: 1 cajon zaraza 20 rs, 1 id pañuelos de rebozo 120 ps, 2 id género de seda 24 ps, 2 id paño 50 ps, 1 id casimir negro 35 ps.

Felz: 1 cajon medias 20 ps, 1 id tafilete 120 ps, 1 id cabritilla 120 ps.

Duncan: 1 cajon camisetas 50 ps, 1 id cotor 7 ps.

Verany: 1 cajon artículos varios porcelana 153 ps, 1 id id id 844 ps, 1 id 7 docenas juguetes de niño 50 ps, 11 gruesas cajitas vacias 80 ps, 2 docenas brazeletes de cuentas 120 ps.

Rossén: 1 cajon cinta angosta 5 ps.

Ochoa: 288 barricas yerba 60 ps arroba.

Costa: 40 tercios yerba paraguaya 140 pesos.

Decout: 70 id id id 140 ps.

Lopez é hijo: 107 bultos yerba misionera 70 ps, 30 id id paraguaya 140 ps.

Duarte: 45 tercios id id 140 ps.

Croker: 58 fardos tabaco 80 ps.

Moyano: 60 tercios yerba paraguaya 140 pesos.

Martini: 50 rollos tabaco 110 ps.

Amadeo: 22 canastos loza 70 ps.

Pietranera: 58 rollos tabaco 110 pz.

Llavallol: 5 cajones naipes 210 ps.

Folmar: 20 cajones tabaco 130 ps.

Viale: 20 barricas papel estraza grande 18 ps, 60 id id id chico 8 ps.

Costa: 229 barricas harina.

Lanus: 12 cascos aceite 90 ps: 42 barricas arroz 18 ps.

Amadeo; 30 fardos tabaco 80 ps.

Sollanet: 100 barricas harina.

Sirombra: 25 barricas azúcar refinada 76 pesos.

Monasterio: 5 cajones cigarros paraguayos 65 pesos.

Vicente Casares è hijo: 20 caseos zinc con 289 quintales 170 ps quintal.

Folmar: 83 atados ripias de 250 atados 120 ps mil.

A. P. Lezica: 10 cajones con 30 docenas rejas arado 90 ps docena, 2 bocoys con 120 docenas espumaderas y cucharones 20 ps docena.

Tuifford Halls: 1 bocoy con 7 1/2 quintales alambre surtido 130 ps quintal, 2 docenas romanitas de vara 200 ps docena, 12 id id redondas de canuto 70 ps docena, 33 id cerraduras para cajas de fierro 16 ps docena.

Blustainß Larrok; 8 piedras de molino surtidas 1,000 ps una, 50 martillos de picar piedra 10 ps uno.

Getting y ca: 1 cajon con 10 docenas frenos con ornamentos 250 ps docena, 371 toneladas carbon de piedra, 50 bocoys tiza con 486 quintales 25 ps quintal, 10 cajas con 200 libras azul de ropa 10 rs libra 160 barricas con 862 quintales ceniza de soda 70 ps ql., 10 bocoys con 120 quintales ceniza de soda 70 ps quintal.

Corti Francischelli: 200 bultos con 385 qls. cabo alquitranado surtido 20 ps quintal.

F. Olivera: 2 cajones con 240 metros casimir á 45 ps.

T. Duguid: 2 cajones con 120 piezas á 50 ps, 1 fardo con 380 yardas tela para poncho á 20 ps, 1 cajon con 20 docenas sombreros á 12 ps.

Lencke Levy; 1 cajon muestras en 700 pa[illegible]

Renner del Sar: 1 cajon con 35 docenas jarros á 18 ps.

A P. Lezica: 3 cajones con 150 libras seda á 160 ps.

Treussin; 1 cajon con 130 metros hule á 12 ps, 1 id con 20 piezas género para pantalones à 110 ps.

Hartenfelds: 1 cajon con 12 guitarras á 25 pesos.

Artur Blanck: 1 cajon con 136 varas paños á 40 pesos, 1 id con 80 idem casimir á 50 ps.

A. P. Lezica: 4 cajones con 200 piezas jabon á 7 ps. 3 id con 30 id frasquitos de tinta á 70 ps, 3 id 75 id lápices á 20 ps. 3 id con 75 docenas espejos á 22 ps.

Vocheti: 1 cajon muestras 400 ps.

Lohmann Meyn: 1 cajon con 200 metros género para chalecos á 12 ps.

Barber: 3 cajones con 84 docenas pañuelos de seda á 190 ps.

Juann Best: 1 cajon con 35 docenas pañuelos de seda 190 ps, 2 fardos 310 yardas arpillera 2 ps.

Bujareo: 7 piezas 288 varas lona algodon 3 ps.

F. F. Villarino ca: 4 cajon 390 piezas listones 9 ps.

Ribotta: 1 cajon 8 lunas de espejo 300 ps, 1 id muestras en 1,000

Grette 8 id 13 docenas gorras paja á 400 ps. 1 id 7 Manteletas 200 ps.

Lohman Mein: 1 cajon 6 libras escarchado 100 ps. 3 cuartas id lentejuelas 60 ps 1 y 3/4 id plata tirada 130 ps.

Steward: 1 cajon con 8 cueros charolados à 120 ps, 1 cajon con 200 docenas hilos de carretel á 4 ps.

Echepareborda: 1 cajon con varios artículos de daguerreotipo en 5,000 ps.

Desarnaud: 3 cajones con 42 docenas becerros á 350 ps.

Juan Crisol: 1 cajon con 63 docenas abanicos á 80 ps.

Ambrosio Lezica: 92 cajones con 92 docenas sillas de madera 170 ps. 12 id id. id. esterilla 330 ps, 2 id id 12 sofaes de esterilla americana 150 ps.

Federico Olibera: 1 id 30 vestidos para niños 90 ps.

Viale: 2 volantas 14.000 ps, 1 tilbure 4,000 ps.

Fusony Hermanos: 1 id 3 1/2 docenas tocadorcitos docena 300 ps. 1 id termómetros docenas 80 ps. 1 id 4 id tocadorcitos idem 300 pesos.

Reneu del Sar Amber: 1 id 1 armario y un brasero 700 ps. 1 id 1 lavatorio 600 ps, 2 id con 2 escritorios 1,400 ps.

Villarino y ca: 4 fardos con 56 docenas alpargatas á 65 ps.

Getting: 1 cajon 1 cama de bronce 1 1 200 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 18.

Montevideo el 17 vapor ingles «Menai» capitan Santiago con 65 passageros; á R. y J. Carlisle 10 fardos mercancias; á Best hermanos 3 id id; á Bunge Borchard y ca. id y 75 cajones id; á Fels y ca. 25 id id; á Smith hermanos 1 id id; á la órden 41 id, huevos; á J. Bell y ca. 20 bultos.

Rio Janeiro el 4 del corriente, bergantin goleta brasilero «Invencible,» 203 toneladas capitan A. Albino, á A. F. Ramos, el mismo 773 barricas y 838 sacos azucar, 100 id café, 18 cajas dulce, á A. L. Teixeira 230 sacos café; á J. C. Ross 100 idem y 136 barricas azucar.

Rosario el 12 del corriente, bergantin goleta danes «Chibris» 155 toneladas capitan J. Mang, á la órden en lastre.

Uruguay vapor brasilero «Corga» 40 toneladas, capitan M. Gonsalves con 12 pasageros.

Dia—19.

Montevideo el 18 goleta nacional «Ninfa» 122 toneladas capitan D. Carbonell, á Bernal y Carrega, á la órden 350 bolsas trigo, 144 id maiz, 100 bordalesas vino; á Serna hermanos 150 id id, á J. A. Martinez 10 rollos tabaco; á S. Soriano 25 sacos y 8 cajones semilla de alfalfa.

ENTRADA DE CABOTAJE Dia 19.

Salado, goleta «Caballo Marino» á A. Lavessari 1387 cueros vacunos, 71 id de potro, 122 id becerros; 311 1/2 docenas id. lanares, 7 bolsas y 114 arrobas cerda. 21 id. plumar, 19 id cueros de nutria, 2 cuarterolas y 8 bejigas grasa.

Rosario zumaca «Palma Africana,» á J. M. Bombal, 5 chiguas cerda, 748 cueros vacunos, á Fragueiro é hijos 1145 id id; 428 id becerros; á A. Alcorta 330 zuelas, 595 cueros vacunos; á P. Navarro 245 id id: à Carranza 249 barras plomo

Victoria zumaca «La Viuda» á J. Gallolo 72 cueros vacunos, 22 id de potro, 67 docenas idem lanares, 3 id id de nutria, 43 arrobas cerda, 34 idem garras, 7 id lana, 1 1/2 id grasa, 810 astas.

Paraná zumaca «San Antonio» á Treussein y ca. 4860 arrobas ceniza, 15,000 huesos; á Cullen y ca. 564 cueros vacunos, 61 id. de potro, 163 id nonatos, 79 id de carpincho, 5 bolsas garras, 8 chiguas cerda; á Martinez 20 id id; 463 cueros vacunos; 99 id de potro,

Concordia goleta «Corolina,» á Martinez é hijos 923 cueros vacunos, 13 bultos cerda: á Martinez hermanos 12 id id, 671 cueros vacunos, á Nasane 301 id id, 9 bultos cerda; á J. A Gonsalves 51 id id, 25 cueros de potro, 892 id vacunos, á J. Solari 928 id id, 24 id nonatos.

Baradero, balandra «Agnesa» á Rughi 24 cueros vacunos; 18 id de potro, 15 docenas id lanares, 1 cuero de tigre, 12 docenas id de nutria, 8 id id nonatos.

Baradero, lanchon «San José,» á Rughi 70 arrobas garras, 18 idem cerda, 500 astas.

Paraguay y Rosario goleta «Jóven Estevan,» á B. Viale y ca. 568 cueros vacunos, 7 fardos garras, 93 id y 3 petacas tabaco; á A. Alcorta 172 ejes; á la órden 121 vigas; á A. P. Justo 160 cueros de potro secos, á J. Galarraga 160 id id.

Paraguay, bergantin goleta «Hércules» á A Alcortat 53 fardos tabaco, 234 vigas, 25 tirantes.

Montevideo, goleta «Espadarte,» á A. P Carneiro y ca. 80 barricas azucar, 322 bolsas trigo, maiz y cebada, una cantidad de maiz.

Montevideo, bergantin goleta «Felix Bujareo,» á E. D. Risso 9 cajones, 7 baules y 1 bulto mercancias.

Montevideo. pailebot «Gallo» á A. Lavessari 440 bolsas trigo.

Montevideo, goleta oriental «Carolina,» á Cerro y Grazo: á J. y F. Mallmann 119 bordalesas vino; á Solanet 116 id id.

Montevideo, goleta "Temis" á Cerro y Grazo 32 cajones huevos, 300 bolsas trigo; á F. Mazza 100 fanegas maiz,

Rosario, goleta "Jóven Manuelita" à A. Alcorta 263 cueros vacunos; á Fragueiro è hijos 1,000 id id; á Arteaga y ca. 125 id id; 41 id de ciervo, 7 fardos cueros de nutria, 2 chiguas cerda, 1 fardo cueros de gama, 2 atados y 12 cueros nonatos, 2 atados id. de nútria, 1 bolsa plumas, 85 cajones orejones; á A. Salvarreza 793 cueros vacunos, 59 id nonatos, 99 id de potro, 28 docenas cueros lanares, 40 bolsas cerda, 450 astas; á J. Chavarri 30 cajones quesos, 10 cascos coñac.

Zárate. pailebot «Flor de Zarate» á Rughi 232 cueros vacunos, 16 id de potro, 3 docenas id becerros, 14 1/2 docenas id nonatos, 112 id id lanares, 27 arrobas cerda.

Zárate, bellenera «Urlinda» á M. Gutierrez 168 cueros vacunos, 68 id de potro, 87 id becerros, 10 docenas id nonatos, 150 id de biscacha, 13 id id de nutria, 35 arbs. cerda.

CERRARON REJISTRO Dia 19.

Boston, barca americana «Wanderer Samuel Hale y ca. con 5192 cueros vacunos secos, 350 id becerros, 44 fardos y 14 chiguas lana, 6 fardos cueros de cabra,

SALIDAS—Dia 17.

Inglaterra, bergantin ingles «Arve»

Montevideo, bergantin ingles «Quickstep»

Dia 18.

España, bergantin español «Felipe»

LLEVAN BALIJA.

Montevideo vapor ingles «Menai» el miercoles 21 á las tres de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

El Jueves 22 de Octubre.

BENEFICIO

De D. Santiago Ramos.

Director de la compañia, primer actor del género cómico y maestro director de zarzuela, &a.

Coleccion de cosas raras, nuevas y nunca vistas, para divertir al público por poca plata.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º A las 7 1/2 (hora mas ó menos) sonarán los primeros piporrazos de la orquesta, ejecutando una sinfonia larga ó corta.

2.º Se levantará el telon y el público quedará con la boca abierta durante la representacion de la linda zarzuela militar, nueva y de espectáculo

EL CAMPAMENTO.

En el que el Sr. Ramos hará el rol de tambó de un regimiento, habiéndose prestado la Sra. Bueno á tomar parte en la ejecucion (sin pretension alguna de cantante). Para hacer la apolojía de la suso-dicha zarzuela basta decir que la escena pasa en lo alto de los Pirineos con que no les digo á Vdes. nada.

3.º Para solaz de las bellas porteñas se bailarán por la Sra. Bueno y el Sr. Cassasi despues de un gracioso paso de carácter:

LOS LANCEROS.

Que tan alborotadas tienen á las bellas pollitas [illegible] de la capital.

4.º La sinfonia nueva RECUERDOS del PLATA, escrita por el beneficiado y dedicada única y esclusivamente al bello secso.

5.º Atencion! atencion!!—La comedia en un acto, cuadro de costumbres Porteñas; primera de su género, escrita espresamente para el beneficiado por su autor y otro que tambien lo es y se titula:

EL GAUCHO EN BUENOS AIRES
Ó SEA TODAS RABIAN POR CASARSE

En la cual aparece la vista de la plaza del Parque y la salida de los trenes del ferrocarril.

6.º EL BORRACHO Y LAS MASCARAS gran escena de graciosa en la gran zarzuela GALANTEOS EN VENECIA, ejecutada por el Sr. Ramos y coro.

7.º y último.—El nuevo disparate cómico en un acto:

OCHO MIL CUATROCIENTAS
MUJERES!!!!

En que el beneficiado dará al público una sorpresa, nunca vista en el teatro (garantido.)

Dado en Buenos Aires á 18 de octubre—3.º año de la venida de la primitiva Compañia Española.—1.º del uso de los miriñaques.—6.º mes del concierto de Manghi.—5.º idem de la introduccion de los Lanceros etc. etc.

Yo el beneficiado—
Santiago Ramos.

NOTAS INTERESANTÍSIMAS.—1.ª Encargo muy encarecidamente á las señoras de la cazuela, se vengan en esa noche bien provistas de flores para arrojar al beneficiado; y al público en general que asista sin guantes para poder aplaudir con facilidad y estrépito.

2.ª Aunque el precio de las localidades es el de costumbre, el público queda en el derecho de *aumentarlo hasta lo infinito*, en la seguridad de que esto no ofenderá al beneficiado en manera alguna.

3.ª y última.—Estando ya pedida gran parte de las localidades, se advierte à las personas que gusten adquirir asientos, que desde el domingo 18 por la noche, pueden recojer sus pedidos en la boleteria, asi como los demas dias hasta el de la funcion.

Aprovechad la pichincha
Que tan barata os ofrezco
Y si hay alguno que piense
Allá, para sus adentros,
«Se repetirá el domingo
El Gaucho y los Lanceros»,
Se lleva un chasco solemne;
Con que acudid.... y «Laus Deo.»

Fecha ut-supra.

Palcos 60 pesos.

A las 7 1/2 en punto.

TEATRO DE COLON.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

1.ª Funcion de Temporada

El Jueves 22 de Octubre de 1857.

La ópera en 4 actos del maestro Bellini

CAPULETTI É MONTECHI.

REPARTO.

Capellio	—Sr. Cassanova.
Romeo	—Sra. Cassaloni.
Giulietta	—Sta. Fussoni.
Tebaldo	—Sr. Uvaldi.
Lorenzo	—" Chiodini.

Coros, comparsas, &a.

A las 8 y media en punto.

AVISOS NUEVOS.

Terreno en venta. Hay uno á orillas del Tigre de 100 varas de frente por 100 de fondo, con zanjeado cerco de árboles y un rancho que se venderà á un precio sumamente bajo. Darán razon en la calle de Reconquista núm. 105, de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde.

Catálogo de los libros

Existentes en la Almoneda de Muñoz, calle del Perú, 13 1/2.

[CONTINUACION.]

G

Orlando furioso 1 tm. 15 ps; Garcilaso, Obras 15 ps; Sicilia, Ortolojia y prosodia 1 ts. 30 p; Sedrons, Observaciones de Cirujia 2 ts. 20 ps; Origen de los gobiernos 1 tm. 15 ps; Observaciones sobre el General Paz 1 tm. 20 ps; Obras de Santa Teresa 1 tm. 40 pesos.

P

Mármol, Poesias 2 ts. 30 ps; Oberon id. 1 tm. 20 ps; Melendez, Idem 3 ts. 25 ps; Cien juegos, Idem 1 tm. 15 ps; Idem, Flores del siglo 1 tm. 10 ps; Dumas, Principios de Fisiologia 3 ts. 50 ps; Principe Don Carlos (el) 1 tm. 10 ps; Tepes, Principios geográficos 2 ts. 20 ps; Idem de la Fé cristiana 2 ts. 30 ps; Principios de educacion 1 tm. 12 pesos.

(Continuará.)

Prensa hidráulica. Existe una en esta ciudad [illegible] buena que dará á un precio ínfimo por tener que ausentarse su dueño: Darán razon en la calle de Reconquista núm 16?, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Contador. D. Juan R. d'Amaral prestó el 16 del presente, juramento ante la Exma. Cámara de Justicia para ejercer el cargo de contador público entre partes, á virtud de nombramiento del Superior Gobierno.

Comision de Inmigracion.

Se avisa al público que acaban de llegar 25 inmigrantes italianos, labradores, albañiles, carpinteros. Los señores que deseen contratar de los mismos se servirán ocurrir al Asilo de Inmigrantes, calle de Corrientes núm. 16.

Jorge P. E. Ternquist,
Secretario.

Al público. [illegible] cargadas, ó deseen adquirirlas para el beneficio del Sr. [illegible] la boleteria del Teatro de la Victoria, el Martes 20, de 10 á 2 por la mañana y de 6 á 8 por la noche.

Ama de leche. Se ofrece una italiana en la calle Chacabuco, Mercado, [illegible] darán razon.

A LOS ESTANCIEROS

Nuevo descubrimiento para amansar novillos y potros.

Se ofrece una persona inteligente en los negocios de campo, que ofreciéndola algun interés en una estancia, se compromete á hacer participe á su dueño de las inmensas ventajas de un nuevo sistema para amansar toda clase de hacienda. Dará de su conducta las mejores recomendaciones: quien lo precise dirija una esquela á esta imprenta con las iniciales [illegible].

Un jóven español de edad de 18 años desea emplearse en alguna casa de negocio por mayor ó menor, ó para algun otro negocio; dará todas las garantías de su conducta, la persona que se interese ocurra calle Suipacha frente al núm. 93.

Se vende el establecimiento de platería situado en la calle de San Francisco núm. 97 con sus existencias, por tener el dueño que ausentarse del país; para tratar ocurran á la misma casa.

Se vende una chacra en la Punta Chica, de 78 varas de frente, y una legua de fondo con 40 naranjos frutales y terreno sobre la barranca para casa de Recreo, y otra al bajo; el que se interese ocurra á la calle de San Martin á la casa del Sr. D. Victorino Escalada, frente á la del General Pacheco, que encontrará con quien tratar.

LECCIONES PARTICULARES.

Segun un método sumamente breve y fácil.

De Teneduria de Libros,
Aritmética Mercantil é Idioma Frances.

POR D. JUAN PUJOLLE,

Calle de Maypú núm 113.

A LOS SALADERISTAS.

Se ofrece una persona apta en el conocimiento de todos los ramos de un saladero. Posee la teneduria de libros y contabilidad general. Habla ingles, portugues, español y un poco de frances. Dará recomendaciones de su conducta. Sírvase el que lo precise, dirijir una esquela á esta imprenta con las iniciales A. P.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De una casilla de madera y zinc.
Situada en la calle de Córdoba, entre las de Perú y Maipú.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una gran casilla de madera, consistiendo de tablas enteras y con techo de chapas de zinc enteras.

Nota.—Siendo este un solo lote se recomienda la asistencia á la hora indicada.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria, 93.

El jueves 22 del corriente, á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles:

1 sofa caoba y crin, 12 sillas caoba y esterilla, 1 mesa de sala con piedra, 2 mesas arrimo, 1 sopero de caoba nuevo, 4 id. de uso, 1 id. plutado, 2 lavatorios, varias mesas chicas y grandes, sillas de esterilla, 1 marquesa caoba camera, varias id. para una persona, id. de fierro nuevas, 1 aparador de pino, dos sillas de montar nuevas, para hombres, sillas de amaca, 2 cómodas nuevas, un divan, varios baules y una porcion de muebles que estarán á la vista.

1 mostrador con armazon vidrieras completo, para mercería, confitería, &a., &a.

Alhajas, relojes de oro nuevos de áncora y cilindro, id. de plata, id. plata dorada, cadenas de oro largas y cortas, sortijas de brillantes, id. con diamantes, medios aderezos, aros, id. pulceras de composicion, espuelas, cabezadas, estribos con pasadores y cabos de revenque y otros muchos artículos.

POR EL MISMO.

De una casa situada calle del Temple, de la esquina de la calle Garantias (en la Plaza del Parque) media cuadra para el campo.

El jueves 22 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado.

Una casa calle del Temple, edificada en nueve varas de frente, por 20 de fondo, con cuatro piezas, con árboles frutales, cercado todo de paredes de material, con puertas y ventanas de fierro, y de azotea.

Por otros pormenores ocurrase al escritorio del rematador calle Victoria 93.

POR FEDERICO SILVA.

De una finca.

Calle de la Independencia, de la Iglesia de la Concepcion 3 1/2 cuadras para el campo donde estará la bandera del [illegible] á la quinta de [illegible] (de la Noria.)

El Miércoles 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender por el precio mas alto que ofrezcan la referida casa edificada en medio cuarto de tierra con 3 1/2 varas de frente y 30 de fondo [illegible]

POR EL MISMO.

Muebles y adornos.

En su casa calle Maipú núm. 17,

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, [illegible] cuyo pormenor es el siguiente:

[illegible]

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Carga y pasageros.—El vapor ingles

MENAY.

Su capitan Manuel Soriano.

Saldrá el Miércoles 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Admite pasageros de cámara y proa.

TARIFA.

Cámara 8 ps. fts. | Proa, 4 ps. fts.

Se recibirá carga y metálico á flete. No se admitirá pasagero alguno sin el correspondiente boleto de pasage, ni carga sin órden.

Para mas pormenores ocurran á la subagencia calle Cuyo No. 1.

Enrique Dowse.

AVISOS REPETIDOS

LOTERIA SEMANAL
DE
LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

Prémio Mayor **80,000** Pesos.

La loteria semanal que sale á circulacion, y que se jugará precisamente el jueves 22 del corriente octubre, se compone de 9 millares, numerados desde el 1060 al 9,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra y el sello azul al lado derecho del billete, con la inscripcion 22 de Octubre.

El valor del número entero es de 40 pesos moneda corriente dividido en cuartos de 10 pesos.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte	de 80,000	pesos	m/c.	
1	"	de 20,000	"	"	
1	"	de 6,000	"	"	
1	"	de 4,000	"	"	
3	"	de 2,000	"	"	
10	"	de 1,000	"	"	
58	"	de 500	"	"	
425	"	de 200	"	"	
300	"	de 100	"	"	

Son 800 suertes ó sean 3,200 en cuartos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1857.

Al que necesite. Una persona que tiene los conocimientos que son necesarios para el ramo de estancias, desea encontrar colocacion de mayordomo, dará las garantias que se le pidan; no tiene impedimento para salir á otra provincia si es preciso. En esta imprenta dejará el que se interese la calle y número de su casa, para ocurrir á ella.

Dilijencia para Moron.

Manejada por Manuel Finas; saldrá de la Plaza de Lorea, de la fonda de Merlino todos los Lunes, Jueves y Sábados á las 8 de la mañana y volverá los mismos dias por la tarde, á 25$ el asiento.

Se vende Sal puesta en casa de los compradores desde un carro que son 6 fanegas hasta la cantidad que quieran por el precio de 60$ fanega, ocurriendo á la calle de Méjico núm. 15.

Señor Glapit de Paris.

Limpiado de todas clases de ropa sin alteracion de color, quedando enteramente como nueva. Especialidad para ropa de hombres. Calle la Merced núm. 75, (adentro.)

¡OJO AL AVISO! Se vende un terreno con una casilla de tabla de dos pisos, situado en la calle de Entre Rios, entre las de Potosí y General Lopez, con 7 varas de frente y 12½ de fondo; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar á toda hora del dia.

Se vende una finca al norte de la ciudad compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas del mejor material construidas hace años. A mas tiene aljibe, resumidero y demas oficinas necesarias, calle de Potosí núm. 231 darán razon, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 4 á 6.

Profesor de matemáticas. En la calle de Santa Clara núm. 222, se necesita uno; puede ocurrir á cualquiera hora del dia.

Gran baratillo de armas.

Para redondear el negocio.

En la acreditada armeria de D. Juan Brugere calle de la Piedad núm. 175 de la iglesia de San Miguel una y media cuadra para el rio, se acaba de recibir un surtido completo de armas: como revolvers de seis tiros, nueva invencion, puesta á la exposicion Universal de Paris y adoptada por el Ministro de la Guerra, con esos revolver se puede disparar cuarenta tiros en cinco minutos, para cargar y descargar los seis tiros basta medio minuto, y nunca erran fuego, se pueden cargar de noche oscura como á la luz, otra nueva invencion de pistola de un que puede disparar diez tiros en un minuto, se carga con la mayor facilidad, y tiene la ventaja de hacer fuego aunque estubiese un dia debajo el agua, el alcance es estas pistolas es mucho mayor al de una pistola de tiro. Hay un surtido de rifles de uno, dos, cuatro y seis tiros, tambien los hay á la Minié, iguales á los de que se sirvian las tropas francesas en Crimea, pistolas y rifles Monte-Cristo, escopetas y pistolas en cajas cabo de marfil y ébano, pistolas de dos tiros de todas clases, espadas con vainas de zuelas y composicion coto de Mailes, collares para perros, terrajas para cocheros y herreros, tijeras para sastre, peluqueros, costureras, para uñas, para pelar las patas de los caballos, podar parras, cortar flores, desvasar ovejas &a., todas clases de armas trinchantes y de fuego. El todo á un veinticinco por ciento mas barato que en otra parte.

Se alquilan cuatro hermosas salas en la calle de San Martin No. 128, al lado del Hotel de Roma; se acaban de desocupar por el Sr. Cónsul de Prusia, son muy cómodas para negociantes; en la misma casa tambien se alquilan buenos salones para señores solos

Se venden en el Partido de San Vicente dos mil ovejas mas ó menos mestizo fino, el que se interese por ellas ocurra á la calle de Buen Orden núm. 168 qué hallarán con quien tratar.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 39.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fraisole por un precio economico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo, la persona que guste ocurra á la cigarreria del Buen Fumar, calle de San Martin esquina á la calle de la Piedad.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

ALMANAQUES PARA EL AÑO DE
1858.

Se venden en la Imprenta Americana calle de Potosí (antes Santa Clara) núm. 62, á 50$ gruesa.

Sal gruesa. Puesta en casa de los compradores á 60 ps. fanega; ocurran á la calle de Julio, cerca de la Bateria núm. 81.

Se precisa en la calle de la Piedad núm. núm. 197 una sirvienta; inútil de presentarse sin recomendaciones que den la garantía de su conducta; se preferirá que sepa hablar frances.

Se necesita un capataz y peones para el servicio de la dilijencia Porteña que hace la carrera de la Villa de Mercedes; los que gusten ocuparse en esta clase de trabajo pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

A LOS MILITARES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Carneros capones gordos, á 12 leguas al norte. Se vende calle Maipú núm. 160.

Se necesitan 2 ó 3,000 pesos moneda corriente, por el término de tres meses, hipotecando dos solares de tierra en San Fernando. Se pagará el 3 por ciento de interés mensual. La persona que quiera aprovechar esta oportunidad de colocar bien su dinero ocurra á la calle de las Artes núm. 198.

Comision de emigracion Se avisa al público que acaban de llegar 52 inmigrantes franceses procedentes del Havre en la fragata francesa «Cid.»

Los señores que gusten contratar de los mismos se servirán ocurrir al Asilo de inmigrantes, calle de Corrientes núm. 10.

Jorge P. E. Tornquist.
Secretario.

Múchachos. Se necesita una muchacha de 11 á 12 años de edad para el cuidado de un niñito, se le dará sueldo y vestirá. Igualmente un muchacho de la misma edad para servicio, al que se le abonará conchavo; en la casa calle y Plaza del Temple núm. 181 darán razon.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Profesor de ingles Se desea encontrar uno que dé lecciones particulares de este idioma, por medio del frances. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 94.

OJO. Se vende un terreno en la calle del Paraguay, entre Perú y Maipu, tiene 13 varas de frente y 75 de fondo, con árboles frutales. En el mismo terreno encontrará con quien tratar.

Se vende un armazon y mostrador, á mas una vidriera y un banco, todo propio como para un boliche. El que se interese puede ocurrir á la casa calle y plaza del Temple núm 181.

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.

H. Brasseur.

Nuevas Mensagerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA.—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

Se necesita una sirvienta para mucama, en la calle de la Piedad No. 47; la que dé buenos informes de su conducta allí mismo encontrará con quien tratar.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaillliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

¡INTERESANTE!
CULTIVO DE LA SEDA.

En el establecimiento de seda, sito en la quinta de Huergo, á inmediaciones del mercado 11 de Setiembre, se necesitan algunas mugeres y peones, para el cuidado de los gusanos. Será inútil que se presenten, sino son inteligentes en el ramo. Para tratar pueden ocurrir á dicha quinta, ó á la calle de Belgrano núm. 166 de 4 á 5 de la tarde.

Se vende una casa de azotea con buenas maderas, nueva de 4 años con saguan, tienda, trastienda, otra pieza con techo de zinc, cocina y pozo de balde con 8½ varas de frente y 61 de fondo; con muchos arboles frutales y álamos, en la calle de Tucuman núm. 31 darán razon; tambien busca colocacion una persona de 50 años para cobros de casas ú otra cosa que deseen ocuparle dara garantias de su buena conducta.

Ovejas mestizonas. Se venden dos majadas en la calle Maipú 160.

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle de Sta. Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Greén y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

Á QUIEN CONVENGA.

En la calle de Santa Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir à una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirá mas pormenores. o10-5p

AVISO. Los abajo firmados D. Pedro Bett por una parte, y de la otra el coronel D. José Ramon Esquivel, en representacion de la Sra. D. Marcelina Esquivel, vecina de esta ciudad, y con poder suficiente, declaramos haber concluido por transacion el litis, que en nombre de la referida señora, hemos seguido por unos terrenos vendidos por la última al Sr. Bett, cuya transacion hemos legalizado por la escribania al cargo de D. Carlos Raimond, y en su consecuencia queda el Sr. Bett en libre y pacífica posesion de los referidos terrenos de una y otra banda del Arroyo del Medio, como su único y lejitimo dueño.

Rosario, Setiembre 22 de 1857.

Pedro Bett.
o9—30p José Ramon Esquivel.

10,000 ps. m.ª c.ᵉ

Se ofrece esta suma de gratificacion á la persona que descubra ó aprehenda á los autores de un valioso robo, de relojes de oro, papel moneda, relojes de plata, cadenas de oro y porcion de alhajas de brillantes y diamantes perlas, que hoy 16 del presente mes anti madrugada han, sido robadas en el Monte Pio, sito calle de Buen Orden núm. 77, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro; la persona que denuncie el paradero de dichas halajas recibirá la gratificacion mencionada.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1857.

o17 10p Hijinio Solier y ca.

Sirvienta. Se necesita una; en esta oficina durán razon.

Se necesita una muchacha como de 11 á 14 años de edad para el cuidado de un niño, se le vestirá y se le dará sueldo; para tratar ocurran á la calle de Caugallo No. 422 darán razon.

POSTAS PENINSULARES
AL SUD Y AL NORTE.
SAN FRANCISCO N.º 99---ADMINISTRACION GENERAL.--SAN FRANCISCO N.º 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

SASTRERIA de PARIS.
DE G. ARTHES.
SUCESOR DE CHARVET.
CALLE DE SAN MARTIN NÚM. 82 Y MERCED NÚM. 63, ESQUINA.

Previene à sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estacion, ricos paños negro para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el último paquete del Havre de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. o12-30p

COLEJIO ANGLO-ARGENTINO.
ESTE ESTABLECIMIENTO DIRIJIDO POR EL PROFESOR
D. GUILLERMO WHITE,
Se ha trasladado
A LA CALLE DE CORDOBA NUMERO 60.

Se reciben discípulos á pupilo y externos, de ambos sexos. Su Director se lisonjea con la esperanza de continuar mereciendo la proteccion y confianza de los padres de familia de la Ciudad y la Campaña. o14-1p

Diligencia para Belgrano.

Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10 cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas

Casa en venta. En la calle de las Piedras frente al núm. 149 con 15 varas de frente y 37 de fondo, 5 piezas, cosina y lugar; ocurriéndose para tratar á su encargado D. Federico Silva, calle de Maipú núm. 17.

Por ovejas. Se desea cambiar ó vender recibiendo ovejas en pago, una casa quinta cerca de la ciudad, con bastante comodidad; para tratar ocurran á D. Federico Silva que es el encargado, calle de Maipú No. 17.

Gratificacion. El Domingo 11 del corriente, se ha perdido un arito con un brillante bastante grande, desde la esquina de las calles del Parque y Reconquista siguiendo por esta hasta llegar á la del Temple, y de esta á la iglesia de las Catalinas; la persona que lo haya encontradó y quiera devolverlo à su dueño que vive en la calle de la Reconquista frente al número 192, recibirá una gratificacion.

Se vende una quintita en la calle del Comercio, á los fondos de la del Sr. Rivadavia, de un porton rosado la que sigue.

OJO A LA CONVENIENCIA.

Una señora de juicio, desea hacerse cargo de cuidar alguna casa que, durante el próximo verano, quede inhabitada por la ausencia de sus dueños al campo. Para tratar ocurran á la calle de Charcas núm. 82, plaza del Retiro.

OJO. Se vende en la provincia de Salta, (ciudad), una ijuela de 400 ps. fuertes; el que se interese puede ocurrir á la calle de Lima núm. 13, por la mañana hasta las diez, y á la tarde de 3 á 7.

Aviso, A las personas que quieran emplear bien su dinero en una hermosa finca, y en uno de los mas pintorescos locales. Su comodidad es de quince de azotea entre altos y bajos, y demas oficinas correspondientes. Se halla situada en la calle del Temple No. 6, con frente á la calle de Mayo y Paseo Julio; quien se interese por ella, á toda hora encontrará con quien tratar en dicha casa.

En vente. Le restaurant des «Quatre Nations», rue de la Esmeralda núm. 64 esquina Merced, 70. Se vend pour cause du départ de son propietaire. L'établissement est perfaitement accredité et dans un excellent local. On fera des conditions avantageuses á l'acquereur.

On peut traiter dans le même établissement.

VERKAUF des bekannten Gasthauses der **VIER NATIONEN**, Esmeralde Gasse, 64 und Merced 70; der Inhaber, der sich von der Stadt entfernen muß, versichert denen interessirten über die Vortheile die dieses Gasthaus, sowohl für seine Localitäteten als für seinen alt-bekannten Credit biethet.

In den Selben wird das nähere verhandelt.

LIBRERIA.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.
PASAGEROS CARGA.
Paquete á vapor
SIGRR.

Saldrá para los Arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasageros á quienes ofrece cómodo trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ¼ p. %, plata ½ p. %.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve el correspondiente rótulo expresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe exceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. [illegible]

[illegible]

NOTA.—[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.
Pasageros y carga.
EL VAPOR AMERICANO
ASUNCION
Capitan Alberto Bleuholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . 18 pat.
Rosario . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro . . . ¼ p. %
Id. sobre la plata . . . ½ "

NOTA.—No se admiten pasageros sin boletos.

Toda encomienda chica pagará un patacon y el así abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrase serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. [illegible]

Hamilton Dowse.
Calle Cuyo, n. 1.

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO BUENOS AYRES.

El vapor nacional
CONSTITUCION
Comandante Simon Fidalgo.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admití á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ¼ real fuerte p. arr.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ½ p. %

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 2 y media del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Cuatro idem idem de proa.

PARA EL SALTO,
Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAGEROS SOLAMENTE.
El paquete á vapor
CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia pública que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasageros solamente segun la siguiente tarifa:

A la Colonia . . . . . 100$ m/c.
" Higueritas . . . . . 10 patac.
" Fray Bentos . . . . . 10 "
" Gualeguaychú . . . . . 16 "
" Concepcion . . . . . 20 "
" Paysandú . . . . . 22 "
" Concordia y Salto . . . . . 32 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagaran segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe esceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la vispera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remitan.

En ninguna caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fósforos, vitriolo, etc; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc. sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos.
Calle Reconquista, 55.

NOTA.—El vapor demorará solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasajeros en los puertos de escala.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos L. Francisco Peña, D Juan Bellido, D. Escolástico Gonzalez, D. Bernardo Ibarbare y D. Domingo Carnevar, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testamentaria de D. Vicente Arez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 14 varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle, tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Mogrovejo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á [illegible] a solicitud del tambien [illegible] José Brown.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Melquisedek Godoy.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loysa pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Dª José Marico Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 24 varas de frente al Oeste y 68 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Manuel García, apoderado de Da. Juana Rodriguez para que dentro del término de cuatro dias desde la publicacion del presente, comparezca por la oficina á cargo del escribano que firma á ser notificado en la demanda seguida por el procurador Urribey en representacion de D. Crisóstomo B. de Rueda, en la inteligencia que de no comparecer, le ocasionará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1857.

Victoriano Villa,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia [illegible]

cia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Mercedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus rumbos en la cantidad de 44,420 pesos m/c. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Joaquin Gimenez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr. D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da. Teresa Herrera para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducirlo ante su juzgado y oficina del escribano D. Marimo Cabral, bajo apercibimiento que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.

Jorge Ballesteros
Escribano de despacho

[illegible]